

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS
"Año de la Unidad La Paz y el Desarrollo"

Iquitos, 28 de junio de 2023

OFICIO N°0052-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

Señor (a)
Walter Nemesio Montalván Saavedra
Jefe de la Unidad Territorial – Loreto
Programa Nacional CUNA MÁS
Presente. -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0085-2023-CTVC/IQU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. IQUITOS: 942161156 Telf. LIMA: 951864589		CASO		N° 0085-2023-CTVC/IQU	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MÁS		1. FECHA DE REGISTRO: 08/05/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ROJAS GUTIÉRREZ ARNULFO		3. NÚMERO-DNI: 05291447	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: VICEPRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 08/05/2023	
7. DEPARTAMENTO:		LORETO		8. PROVINCIA: LORETO	
9. DISTRITO:		LAS AMAZONAS		10. CCPP/DIRECCIÓN: YANASHI-PUERTO FUJIMORI-RÍO OROZA.	
11. PROCESO:		GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN? 48776170-CUIDADOR PRINCIPAL	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Con fecha 08/05/2023, durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó a la Señora María Cahuachi López, con DNI N° 48776170, Cuidadora Principal de la menor de iniciales AARC, perteneciente al Comité de Gestión “Juntos por los Niños”; información recogida mediante Ficha de Atención N° A-029-2023-IQU-C, identificándose el puntos críticos descritos a continuación:

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA.** La entrevistada refiere, que el 11 de diciembre del 2022, tomo conocimiento que la Sra. Mirna Cahuachi Gutiérrez, facilitadora que atendía a su niño de iniciales AARC (2 años de edad), quien producto de un accidente se fracturó la pierna, lo cual motivo que deje de visitar los hogares a su cargo. A la fecha los niños usuarios del programa en la zona no estarían gozando del servicio de atención a familias con la visita que corresponde.

De lo descrito pasaron aproximadamente seis meses sin que las visitas se hayan regularizado; los miembros de la directiva del Comité de Gestión y el Acompañante Técnico, Sr. Jonathan Ruíz, no alcanzaron información alguna, cabe resaltar que los afectados son diez niños.

Lo mencionado estaría incumpliendo la frecuencia de visitas domiciliarias establecida por el Programa; según la **RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE-“Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 4.2.4 Frecuencia de Visitas a la Familia y Sesiones de Socialización: Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales, además Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONNES:

En el marco de las acciones para el cumplimiento del Proceso de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos presenciales que se brinda a las familias de los niños

(as) usuarios(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Que el programa garantice el cumplimiento de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en lo que se refiere a la frecuencia de visitas a la familia.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico e informar las acciones implementadas, además de resolver en el plazo establecido según la ruta de emisión de alertas.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01 Folio)

- Copia de Ficha de Atención N° A-029-2022-IQU-C (01 FOLIO)


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC LORETO-IQUITOS



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		CODIGO: <u>A-29-2023-3002</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pasa hacer llegar su caso al Programa Social. LA CARALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABogado.					
1. PROGRAMA por el que se solicita: ☐ AMPLIACIÓN DE LA CUBRERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ☐ OTRAS		2. FECHA DE REGISTRO: <u>07/05/23</u>			
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el/la mismo(a) titular interesado(a)					
1. Apellidos y Nombres: <u>EDITH LOPEZ MARIN</u>		4. Documento DNI: <u>48770170</u>			
5. Sexo (Género): ☒ Masculino ☐ Femenino		6. Fecha de Nacimiento: <u>11/12/21</u>			
7. Es Usuario(a): ☒ SI ☐ NO		8. Tiempo de Residencia: <u>1 año</u>			
9. Correo Electrónico: <u></u>		10. Telef. Personal: <u></u>			
11. Institución/Cargo: <u></u>		12. Telef. Institucional: <u></u>			
13. Departamento: <u>FORETO</u>		14. Provincia: <u>MAYNAS</u>			
15. Distrito: <u>LAS AMAZONAS</u>		16. CCPP/Dirección: <u>Puerto Fúrnaci - YANUSHI</u>			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: <u>02/05/23</u>			
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: <u>FORETO</u>		19. Provincia: <u>MAYNAS</u>			
20. Distrito: <u>LAS AMAZONAS</u>		21. CCPP/Dirección: <u>Rio Oriza, Puerto Fúrnaci</u>			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIERON: EL/LOS USUARIO(S) DEL CASO PRESENTÓ(ON) SU CASO AL PROGRAMA SOCIAL DE AGUA POTABLE, EL CUAL FUE RECIBIDO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA. EL/LOS USUARIO(S) DEL CASO PRESENTÓ(ON) SU CASO AL PROGRAMA SOCIAL DE AGUA POTABLE, EL CUAL FUE RECIBIDO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA. EL/LOS USUARIO(S) DEL CASO PRESENTÓ(ON) SU CASO AL PROGRAMA SOCIAL DE AGUA POTABLE, EL CUAL FUE RECIBIDO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.					
este ocurrió en un caso por el que se solicitaba el agua potable en el 2022 que la SRS Facilitadora María Camacho Gutiérrez sufrió un accidente en la pierna (fractura) por lo que no puede hacer su trabajo en el momento. Su hijo de 10 años y la responsable del Comité de Gestión (Junto con la hija del distrito de YANUSHI y el Asistente Técnico IRONATAN RUIZ, el programa ASIA ASIA NO HIZO NADA por parte de ellos. Al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana pidiendo ayuda y no la dieron solución. Los hijos son: 1) EDITH LOPEZ MARIN D.N.I 48770170 2) JESUS JESUS CAMACHO LOPEZ D.N.I 82077279 JANIN RUIZ D.N.I 81998742 ALEXIS RUIZ CAMACHO D.N.I 81870440					
23. TIPO DE ATENCIÓN: ☒ Consulta ☐ Sugerencia ☐ Petición ☐ Reclamación ☐ Queja ☐ Denuncia		24. TOTAL FOLIOS: <u>1</u>			
25. Dónde ADJUNTAR: ☒ Personal ☐ Informal ☐ Oficio ☐ Constancia ☐ Certificado ☐ Partida Nacimiento ☐ Copia DNI ☐ Otro					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL			NOMBRE Y FIRMA Y OBLIGACIÓN DEL USUARIO O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRE APELLIDOS: <u>MARIA CAMACHO LOPEZ</u> DNI: <u>48770170</u>			 NOMBRE APELLIDOS: <u>EDITH LOPEZ MARIN</u> DNI: <u>48770170</u>		